



**CIRCULAR 03/08**

**CAMPEONATO DE GIPUZKOA DE NATACIÓN SINCRONIZADA  
TEMPORADA 2007-2008**

- 1. FECHA:** 1 de marzo de 2008
- 2. LUGAR:** Piscina Alza (Donostia)
- 3. HORARIOS:** 18:30 horas
- 4. PISCINA:** de 25 m.
- 5. PROGRAMA DE PRUEBAS:**

<b>Categoría</b>	<b>Obligatorias</b>	<b>Optativas</b>
<b>Absoluto</b>	150 Caballero  314 Patada a la luna espagat abierto 360°	140 h Flamenco rodilla doblada tirabuzón ascendente 180° 305c. Tintorera mortal de espalda en carpa rotación
<b>Junior</b>	355f Marsopa tirabuzón continuo 128 Paseo Eiffel	301c Tintorera rotación 312 Patada a la luna espagat
<b>Infantil</b>	346 Cola de pez lateral espagat 140 Flamenco rodilla doblada	345 Contracatalina 423 Ariana
<b>Alevín</b>	360 Paseo de frente 301 Tintorera	101 Pierna de ballet simple 344 Neptuno

**6. PARTICIPACIÓN.**

6.1. Categorías:

SENIOR	Mayores de 1989
JUNIOR	1992,1991 y 1990
INFANTIL	1995,1994 y 1993
ALEVIN	1996 y 1997 (Open Gipuzkoa y Bizkaia)



6.2. Para poder participar, toda deportista inscrita deberá estar en posesión de la licencia vasca correspondiente a la temporada 2007/2008. Las de categoría Alevín deberán de tener en vigor la licencia escolar de la Diputación de Gipuzkoa o Bizkaia.

6.3. La participación estará limitada a la realización de las figuras, tanto las obligatorias como las optativas.

6.4. Cada club podrá presentar cuantas participantes desee en cada categoría.

6.5. La GIF-FGN publicará un listado provisional de inscripciones en su página web ([www.igeri.net](http://www.igeri.net)) el **miércoles 27 de febrero de 2008**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la GIF-FGN antes del jueves 28 de febrero a las 12 h. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

## **7. INSCRIPCIONES.**

7.1. Las inscripciones se realizarán enviando la relación nominal (válidos cualquiera de los modelos de la EIF-FVN) cumplimentando todos sus apartados tal como tengan indicado por su Federación.

7.2. Cada club enviará (correo ordinario, correo electrónico o fax) sus inscripciones a su propia Federación Territorial, quien deberá recibirlas lo más tarde el día **25 de febrero, lunes, a las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.3. Las Federaciones Territoriales enviarán esas inscripciones a la EIF-FVN el **26 de febrero, martes, a las 12 horas** lo más tarde.

7.4. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.

## **8. FORMULA DE COMPETICIÓN.**

8.1. El orden de actuación de las competidoras se hará por sorteo y este se publicará en la página web el **miércoles 27 de febrero**.

8.2. El sistema de puntuación será el utilizado por la RFEN.

## **9. BAJAS.**

9.1. Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial hasta media hora antes del inicio de la competición.



9.2. Las bajas serán entregadas por el delegado o entrenador del equipo (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el nombre de la nadadora.

## **10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES.**

10.1. Se realizara una clasificación por categoría, que determinarán la Campeona, subcampeona y tercera clasificada de Gipuzkoa. La categoría Alevin será Open, clasificandose indistintamente nadadoras de Gipuzkoa y Bizkaia.

## **11. TROFEOS Y PREMIOS.**

11.1. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada categoría.

## **12. SANCIONES Y NOTA FINAL.**

12.1. La EIF-FVN podrá imponer las sanciones oportunas ante cualquier incumplimiento demostrado de la normativa.

12.2. La EIF-FVN nombrará para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran la autoridad del Juez Árbitro de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este Reglamento, se regirá por la Normativa de competiciones de la Federación Vasca de Natación y, en su caso, por el Reglamento de natación sincronizada de la RFEN.

12.4. El campeonato se realizará coincidiendo con el de Euskadi. Todo lo que coincida con el Cto de Euskadi se realizará con las normas de la EIF-FVN.

**Donostia 20-2-2008**